



DECRETO EXENTO N° 533

RETIRO, 15 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Certificado N° 37 del 13.02.2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Páguese trabajo extraordinario realizado por los funcionarios municipales, indicados a continuación, de acuerdo a certificado N° 37 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Grado 16	06 hrs. al 25% 24 hr. al 50%
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Grado 19	09 hrs. al 25% 01 hrs. al 50%

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, junto con sus remuneraciones mes de febrero, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
LCV/VNL/iep